FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación del trabajo en clase y en casa.

Suponen hasta un 20 % de la calificación final.

Se basarán en los instrumentos de observación correspondientes a los criterios de evaluación de las competencias específicas propias de la etapa educativa:

Registro de la observación y Análisis producción del alumno/a (criterios de evaluación 3.3, 4.1, 4.2, 5.2, 6.1 y 6.2 recogidos en la programación de la etapa educativa de 3º ESO).

Calificación de pruebas escritas

Suponen el 80% de la calificación final.

Estás pruebas estarán basadas en el instrumento de observación <u>Pruebas escritas</u> correspondientes a los criterios de evaluación de las competencias específicas propias de la etapa educativa, tal como aparecen reflejados en la programación de aula de la etapa educativa (criterios de evaluación 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2 y 5.1 recogidos en la programación LOMLOE de la etapa educativa de 3º ESO).

Calificación de cada trimestre.

La calificación final de cada trimestre se obtendrá sumando estos dos apartados:

- a) La nota media de las <u>Pruebas escritas</u>. (8 puntos máximo, 80%) (7 puntos en caso de repetición, 70%). Se basarán en los instrumentos de observación correspondientes a los criterios de evaluación de las competencias específicas propias de la etapa educativa: <u>Prueba escrita</u> (criterios de evaluación 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2 y 5.1 recogidos en la programación LOMLOE de la etapa educativa de 3º ESO)
- b) La nota media del trabajo en clase y en casa (<u>Registro de la observación y Análisis producción del alumno</u>). (**2 puntos máximo, 20%) (3 en caso de repetición, 30%)**. Se basarán en los instrumentos de observación correspondientes a los criterios de evaluación de las competencias específicas propias de la etapa educativa:

Registro de la observación y Análisis producción del alumno (criterios de evaluación 3.3, 4.1, 4.2, 5.2, 6.1 y 6.2 recogidos en la programación de la etapa educativa de 3º ESO)

Evaluación y nota final.

La nota final se hará calculando las medias de los tres trimestres.

Se considerará que el alumno/a ha superado la materia cuando obtenga una calificación igual o superior a 5. En caso contrario deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

Examen extraordinario.

El alumno/a que tras la evaluación ordinaria de junio haya suspendido la asignatura, deberá realizar una prueba durante el mes de junio, que incluirá los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.

Esta prueba contendrá ejercicios de diferente nivel de dificultad de forma que permita al alumno obtener una calificación adecuada al esfuerzo realizado. El diseño de dichas pruebas queda a criterio del profesor/a de la materia en función de las características del grupo-clase.

Justificación de faltas a exámenes

En caso de que esté convocado un examen de cualquiera de las asignaturas del Departamento y un alumno/a no pueda acudir ese día al centro, el control de ese tema se realizará junto con el próximo tema del que deba examinarse. No obstante, si el alumno desea hacer el examen el

primer día que tenga clase de la materia, después de su incorporación al centro, deberá traer una justificación médica firmada por el doctor al que hubiera acudido ese día.

En cualquier caso, para que se le repita el examen, deberá presentar una justificación de su falta firmada por su padre, madre o tutor legal.

FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación del trabajo en clase y en casa.

Suponen hasta un 10 % de la calificación final.

Se basarán en los instrumentos de observación correspondientes a los criterios de evaluación de las competencias específicas propias de la etapa educativa:

Registro de la observación y Análisis producción del alumno/a (criterios de evaluación 1.3, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1 y 6.2 recogidos en la programación LOMLOE de la etapa educativa de 1º Bachillerato).

Calificación de pruebas escritas

Suponen el 90% de la calificación final.

Estás pruebas estarán basadas en el instrumento de observación <u>Pruebas escritas</u> correspondientes a los criterios de evaluación de las competencias específicas propias de la etapa educativa, tal como aparecen reflejados en la programación de aula de la etapa educativa (criterios de evaluación 1.1, 1.2, 2.3, 3.1 y 3.2 recogidos en la programación LOMLOE de la etapa educativa de 1º Bachillerato).

Calificación de cada trimestre.

La calificación final de cada trimestre se obtendrá sumando estos dos apartados:

- a) La nota media de las Pruebas escritas. (9 puntos máximo, 90%).
- b) La nota media del trabajo en clase y en casa (Registro de la observación y Análisis producción del alumno/a). (1 punto máximo, 10%).

Calificación de cada trimestre y final

Para aprobar cada evaluación será necesario obtener una nota mínima de 5. En caso contrario, deberá presentarse al examen de recuperación.

La nota del boletín de la 1ª evaluación será la correspondiente a la parte de Química. La de la 2ª evaluación podría ser de ambas partes. La nota de la 3ª evaluación será la de la parte de Física.

La **nota final de la convocatoria ordinaria será la media de Física y de Química**, siempre que estén ambas partes superadas.

El alumno que, teniendo todo aprobado, desee subir nota podrá presentarse a un examen final de toda la materia. La nota que obtenga en este examen será la que se refleje en el boletín de notas en la convocatoria ordinaria.

Si después de la evaluación ordinaria de junio, el alumnado tuviera alguna de las partes suspensas, se le guardará la nota del cuatrimestre aprobado hasta septiembre, debiendo examinarse entonces únicamente del cuatrimestre suspenso.

Con la finalidad de proporcionar directrices para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se hayan alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

Prueba extraordinaria.

El alumno/a que tras la evaluación ordinaria de junio haya suspendido la asignatura, deberá examinarse, durante los primeros días del mes septiembre, de los objetivos y contenidos del cuatrimestre/s no superados.

Esta prueba contendrá ejercicios de diferente nivel de dificultad de forma que permita al alumno obtener una calificación adecuada al esfuerzo realizado. El diseño de dichas pruebas queda a criterio del profesor de la materia en función de las características del grupo-clase.

Justificación de faltas a exámenes

En caso de que esté convocado un examen de cualquiera de las asignaturas del Departamento y un alumno/a no pueda acudir ese día al centro, el control de ese tema se realizará junto con el próximo tema del que deba examinarse. No obstante, si el alumno desea hacer el examen el primer día que tenga clase de la materia, después de su incorporación al centro, deberá traer una justificación médica firmada por el doctor al que hubiera acudido ese día.

En cualquier caso, para que se le repita el examen, deberá presentar una justificación de su falta firmada por su padre, madre o tutor legal.

FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación del trabajo en clase y en casa.

La observación y análisis del trabajo realizado por alumnado supondrá hasta un 30 % de la calificación final. Para el alumnado que repite curso supondrá hasta un 40%.

Calificación de pruebas escritas

Suponen el 70% de la calificación final o un 60% en caso de repetición de curso Estás pruebas estarán basadas los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.

Calificación de cada trimestre.

La calificación final de cada trimestre se obtendrá sumando estos dos apartados:

- a) La nota media de las pruebas escritas. (**7 puntos máximo, 70%) (6 puntos en caso de repetición, 60%)**. Se basarán en los criterios los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.
- b) La nota media del trabajo en clase y en casa. (3 puntos máximo, 30%) (4 en caso de repetición, 40%). Se basarán en los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.

Evaluación y nota final.

La nota final se hará calculando las medias de los tres trimestres.

Se considerará que el alumno/a ha superado la materia cuando obtenga una calificación igual o superior a 5. En caso contrario deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

Examen extraordinario.

El alumno/a que tras la evaluación ordinaria de junio haya suspendido la asignatura, deberá realizar, durante el mes de junio, una prueba que se basará en los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa. Esta prueba contendrá ejercicios de diferente nivel de dificultad de forma que permita al alumno obtener una calificación adecuada al esfuerzo realizado. El diseño de dichas pruebas queda a criterio del profesor de la materia en función de las características del grupo-clase.

Justificación de faltas a exámenes

En caso de que esté convocado un examen de cualquiera de las asignaturas del Departamento y un alumno/a no pueda acudir ese día al centro, el control de ese tema se realizará junto con el próximo tema del que deba examinarse. No obstante, si el alumno desea hacer el examen el primer día que tenga clase de la materia, después de su incorporación al centro, deberá traer una justificación médica firmada por el doctor al que hubiera acudido ese día.

En cualquier caso, para que se le repita el examen, deberá presentar una justificación de su falta firmada por su padre, madre o tutor legal.

ÁMBITO CIENTÍFICO- MATEMÁTICO 2º PMAR

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación del trabajo en clase y en casa.

La observación y análisis del trabajo realizado por alumnado supondrá hasta un 30 % de la calificación final.

Calificación de pruebas escritas

Suponen el 70% de la calificación final. Estás pruebas estarán basadas en los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.

Calificación de cada trimestre.

La calificación final de cada trimestre se obtendrá sumando estos dos apartados:

- a) La nota media de las pruebas escritas. (**7 puntos máximo, 70%**). Se basarán en los los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.
- b) La nota media del trabajo en clase y en casa. (**3 puntos máximo, 30%**). Se basarán en los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.

Evaluación y nota final.

La nota final se hará calculando las medias de los tres trimestres.

Se considerará que el alumno/a ha superado la materia cuando obtenga una calificación igual o superior a 5. En caso contrario deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

Examen extraordinario.

El alumno/a que tras la evaluación ordinaria de junio no haya superado la asignatura, deberá realizar una prueba que incluirá los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.

Esta prueba contendrá ejercicios de diferente nivel de dificultad de forma que permita al alumno obtener una calificación adecuada al esfuerzo realizado. El diseño de dichas pruebas queda a criterio del profesor de la materia en función de las características del grupo

Justificación de faltas a exámenes

En caso de que esté convocado un examen de cualquiera de las asignaturas del Departamento y un alumno/a no pueda acudir ese día al centro, el control de ese tema se realizará junto con

el próximo tema del que deba examinarse. No obstante, si el alumno desea hacer el examen el primer día que tenga clase de la materia, después de su incorporación al centro, deberá traer una justificación médica firmada por el doctor al que hubiera acudido ese día.

En cualquier caso, para que se le repita el examen, deberá presentar una justificación de su falta firmada por su padre, madre o tutor legal.

FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación del trabajo en clase y en casa.

La observación y análisis del trabajo realizado por alumnado supondrá hasta un 20% de la calificación final.

Calificación de pruebas escritas

Suponen el 80% de la calificación final.

Estás pruebas estarán basadas los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, tal como aparecen reflejados en la programación de aula de cada curso.

Calificación de cada trimestre.

La calificación final de cada trimestre se obtendrá sumando estos dos apartados:

- a) La nota media de las pruebas escritas (**8 puntos máximo, 80%**). Se basarán en los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.
- b) La nota media del trabajo en clase y en casa. (**2 punto máximo, 20%).** Se basarán en los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.

Para aprobar será necesario tener una nota mínima de 5 puntos.

Evaluación y nota final.

La asignatura se divide para su evaluación en dos cuatrimestres: Química y Física, que se valorarán independientemente. La nota del boletín de la 1ª evaluación será la correspondiente a la parte de QUÍMICA. La nota de la segunda evaluación podría ser de ambas partes. La nota de la tercera evaluación será de la parte de FÍSICA. La nota final será la media de las notas de ambas partes. Si después de la evaluación ordinaria de junio, el alumno/a tuviera TODA la materia deberá examinarse de toda la materia (FÍSICA y QUÍMICA). En caso de tener suspensa una de las partes suspensas, se le guardará la nota de la parte aprobada hasta la prueba extraordinaria de junio, debiendo examinarse entonces únicamente de la parte suspensa.

La nota de la evaluación de junio será la media aritmética de las dos partes FÍSICA y QUÍMICA. En caso contrario deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

Examen extraordinario.

El alumno/a que tras la evaluación ordinaria de junio no haya superado la asignatura, deberá realizar una prueba que incluirá los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.

Esta prueba contendrá ejercicios de diferente nivel de dificultad de forma que permita al alumno obtener una calificación adecuada al esfuerzo realizado. El diseño de dichas pruebas queda a criterio del profesor de la materia en función de las características del grupo.

Justificación de faltas a exámenes

En caso de que esté convocado un examen de cualquiera de las asignaturas del Departamento y un alumno/a no pueda acudir ese día al centro, el control de ese tema se realizará junto con el próximo tema del que deba examinarse. No obstante, si el alumno desea hacer el examen el primer día que tenga clase de la materia, después de su incorporación al centro, deberá traer una justificación médica firmada por el doctor al que hubiera acudido ese día.

En cualquier caso, para que se le repita el examen, deberá presentar una justificación de su falta firmada por su padre, madre o tutor legal.

FÍSICA DE 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Pruebas o Controles.

A lo largo de cada trimestre se realizará un mínimo de dos pruebas, donde se incidirá en los conceptos y procedimientos sobre la materia impartida hasta la fecha, así como en la consecución de las competencias clave.

Estas **pruebas serán presenciales** para todo el alumnado, independientemente de que se esté recibiendo enseñanza online. En caso de confinamiento los controles se realizarían online, siendo obligatorio realizarlas en la hora y fecha previstas, con la cámara del ordenador o dispositivo móvil enfocando al alumnado y el micrófono abierto.

Las pruebas se basarán en los Criterios de evaluación y Estándares de aprendizajes básicos asociados que figuran en la programación de aula de Física de 2º Bachillerato.

El control de cada tema o bloque temático incluirá problemas y cuestiones, en el que se podrá valorar:

- conocimiento de los contenidos teóricos del diseño curricular.
- capacidad para la resolución de problemas.
- capacidad para analizar situaciones físicas.
- capacidad de aplicación de los contenidos a situaciones concretas.
- lenguaje y expresión científica, capacidad de expresión de conceptos físicos en lenguaje matemático, la interpretación de las expresiones matemáticas y de los resultados obtenidos, la representación gráfica de fenómenos y el uso correcto de unidades.
- ortografía y expresión.
- presentación

Calificación de cada trimestre y final

Primera prueba: supone el 10% de la calificación final del trimestre. El trabajo en clase, entrega ejercicios, cuestionarios online, etc. pueden calificarse con hasta un punto.

Segunda prueba o **prueba final de trimestre**: incluirá todos los contenidos vistos en el trimestre, supone el 90% de la calificación final.

Se basarán en los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.

Para aprobar cada evaluación será necesario obtener una nota mínima de 5. En caso contrario, deberá presentarse al examen de recuperación.

Para obtener la nota del final se hará la media de las tres evaluaciones, siempre que estén superadas. En caso contrario la calificación sería de insuficiente.

El alumno/a que, teniendo todo aprobado, desee subir nota podrá presentarse a un examen final de toda la materia. La nota que obtenga en este examen será la que se refleje en el boletín de notas en la convocatoria ordinaria.

Prueba extraordinaria.

El alumno/a que tras la evaluación ordinaria de junio haya suspendido la asignatura, deberá examinarse de los objetivos y contenidos del cuatrimestre/s no superados en la prueba extraordinaria de junio.

Esta prueba contendrá ejercicios de diferente nivel de dificultad de forma que permita al alumno obtener una calificación adecuada al esfuerzo realizado. El diseño de dichas pruebas queda a criterio del profesor de la materia en función de las características del grupo-clase.

Justificación de faltas a exámenes

En caso de que esté convocado un examen de cualquiera de las asignaturas del Departamento y un alumno/a no pueda acudir ese día al centro, el control de ese tema se realizará junto con el próximo tema del que deba examinarse. No obstante, si el alumno desea hacer el examen el primer día que tenga clase de la materia, después de su incorporación al centro, deberá traer una justificación médica firmada por el doctor al que hubiera acudido ese día.

En cualquier caso, para que se le repita el examen, deberá presentar una justificación de su falta firmada por su padre, madre o tutor legal.

QUÍMICA DE 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

NOTA DE LAS PRUEBAS

Cada prueba incluirá materia de las unidades anteriores, con lo que se pretende que el alumno/a al llegar al mes de mayo, tenga toda la materia al día con vistas a la pevau.

Las pruebas se realizarán por bloque temáticos, no necesariamente por temas independientes, puesto que cada unidad puede incluir varios temas, además se realizará <u>un sólo examen trimestral por evaluación</u>.

Estas pruebas se calificarán sobre **9 puntos**. Reservándose **1 punto** para los trabajos de clase y de casa así como las prácticas de laboratorio que se puedan realizar a lo largo de cada unidad o bloque temático:

- a) La nota media de las pruebas y prácticas de laboratorio. (**9 puntos máximo, 90%**). Se basará sobre los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.
- b) La nota media del trabajo en clase y en casa. (1 puntos máximo, 10%). Se basarán en todos los criterios e indicadores correspondientes a las competencias específicas propias de la etapa educativa.

NOTA DE TRABAJO DIARIO

El trabajo en clase y en casa se valorará mediante la exposición de éstos por parte del alumno/a en clase de las actividades que el profesor propondrá como tareas para casa. La nota de clase irá en función de la explicación y realización adecuada por parte del alumno/a. La calificación máxima por el trabajo diario será de hasta 1 punto por trimestre.

NOTA TRIMESTRAL

Para aprobar cada trimestre, será necesario obtener una nota mínima de 5 en la media de las calificaciones obtenidas hasta la fecha.

En los exámenes se incorporará materia de los temas anteriores (evaluaciones anteriores) y la nota de junio se obtendrá haciendo la media de las evaluaciones realizadas.

Los alumnos/as que obtengan una calificación negativa al hacer la media, se examinaran en la prueba extraordinaria de junio a un examen único de la materia.

Así mismo, el alumno/a que, estando aprobado en junio, desee subir nota, podrá presentarse a un examen de toda la asignatura. La nota que saque en ese examen sustituirá a la que obtuviere a lo largo del curso.

Dado que en bachillerato las notas deben ser números enteros, en el caso de que las medias tuvieran decimales, éstas se aproximarán de acuerdo al siguiente criterio: si la primera cifra decimal es inferior a cinco, se redondeará la unidad por abajo; si la primera cifra decimal es cinco o superior a cinco, se redondeará la unidad hacia arriba. No obstante en este redondeo, que no siempre es matemático, se podrá tener en cuenta la asistencia, interés y participación del alumnado durante el curso académico.

Justificación de faltas a exámenes

En caso de que esté convocado un examen de cualquiera de las asignaturas del Departamento y un alumno/a no pueda acudir ese día al centro, el control de ese tema se realizará junto con el próximo tema del que deba examinarse. No obstante, si el alumno desea hacer el examen el primer día que tenga clase de la materia, después de su incorporación al centro, deberá traer una justificación médica firmada por el doctor al que hubiera acudido ese día.

En cualquier caso, para que se le repita el examen, deberá presentar una justificación de su falta firmada por su padre, madre o tutor legal.